

lluvia, cuatrocientas veinte y siete pesetas, ochenta centimos; Torrales para la munda de la acequia mayor de Barreras, seiscientos ochenta y seis pesetas, quince centimos; Lo dem para la idem del Val de la lluvia, quinientas pesetas, quince centimos; Lo dem para la idem de la acequia de Aljufia y Caravija, doscientas treinta y seis pesetas cincuenta y cuatro centimos =

Dictámen sobre Alcantarillado La Comisión permanente de Policía Urbana, encargada de dar dictámen, con urgencia, sobre el proyecto de alcantarillado de esta Ciudad, propone, para abreviar, y como trámite reglamentario, la exposición del mismo al público, por espacio de treinta días, para oír las reclamaciones si observaciones que se presenten, lo cual está preceptuado en el artículo veintidos de la Ley de diez y ocho Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

Se acuerda exponer al público el proyecto por 30 días =

El Ayuntamiento, en su vista, acordó, unánimemente, dar conformidad con lo propuesto por la Comisión.

Consigniente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento, por unanimidad.

Se concede licencia para obra particular.

Conceder el permiso solicitado para reformar la fachada de la Casa número quince de la Calle de la Platería, propia de Don Gervasio Cánovas, a condición de sujetarse estrictamente a lo indicado con tinta Carmín, en el plano presentado, y bajo apercibimiento de no tocar los muros extremos de la misma, por estar sujeta dicha casa a nueva línea, según el plano de población recientemente aprobado. =

§.

Conceder la autorización pedida para aumentar un segundo piso en la Casa número diez y nueve de la Calle de Isabel la Católica, propia de Don José López Collado, a condición de sujetarse al plano presentado; y

